



ACTA NUMERO TRES DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE JUAN FERNÁNDEZ”, TM EL ROSARIO.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, se requirió por un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a la UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L., incurso en presunción de temeridad, para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El día 14 de noviembre, dentro del plazo concedido al efecto, D. Martín J. Padrón García, actuando en representación de la UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L. presentó escrito en el que expone que *“la UTE no va a justificar la presunción de temeridad de la oferta presentada para la obra de ejecución Mejora y Pavimentación del Camino de Juan Fernández, término Municipal de El Rosario”*.

Tras la lectura de dicho escrito, la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación competente, la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO: Rechazar la oferta presentada por la empresa UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L., al no haber justificado la valoración de su oferta.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas –excluyéndose la proposición rechazada-, en el siguiente orden, atendiendo al criterio del precio más bajo:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta
1	ISCAN NORTE, S.L.	115.256,21
2	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	116.792,95



Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta
3	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	124.909,78
4	OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.	129.900,00
5	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.	129.964,05
6	TEN-ASFALTOS, S.A.	132.886,91
7	JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ	135.500,00
8	EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	137.662,52
9	O'HARA CANARY, S.L.U.	139.700,49

QUINTO: Adjudicar la obra de referencia a la empresa **ISCAN NORTE, S.L. CIF B-76664457, por el precio ofertado de 115.256,21 € más el 7% de IGIC (8.067,93 €.),** por ser la oferta económicamente más ventajosa una vez rechazada la primera; previa presentación por la misma en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente del requerimiento que se efectúe, de toda la documentación indicada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, así como el ingreso de la garantía definitiva por importe de 5.762,81€, conforme a lo establecido en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. **El plazo de ejecución de las obras es de TRES (3) MESES** contados a partir del día siguiente al de la autorización para su inicio en el Acta de Comprobación del Replanteo.

Una vez presentada por la citada empresa la documentación requerida, esta Mesa se reunirá nuevamente

Terminado el acto, siendo las 9.00 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

EL PRESIDENTE,

VOCAL,

D. Jesús Manuel Morales Martínez

Dª. Susana Rodríguez Baeza

VOCAL,

VOCAL,

Dª. Ma Consuelo Francos del Castillo

Dª. Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

SECRETARIA,

D. José Ramón Negrín González

Dª Juana Elvira Pérez Delgado

